

ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

OFICIO: 117

Tlalpan CDMX; a 17 de Mayo de 2024.

C. José Martin González Huerta

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 1405 con alineamiento D-A-6-715 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados de inmediato junto al cadáver de la adulta [REDACTED] [REDACTED] el régimen de temporalidad mínima.

Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

C. JUAN GABINO TOMÉ HERNÁNDEZ